



Expediente: 5997/20

Carátula: MIRANDA HUMBERTO DANIEL C/ REÑOQUE SERGIO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - REÑOQUE, SERGIO DANIEL-DEMANDADO

27284250309 - MIRANDA, HUMBERTO DANIEL-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 5997/20



H104067934408

JUICIO: MIRANDA HUMBERTO DANIEL c/ REÑOQUE SERGIO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°5997/20

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- **II.-** Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209534251685 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 8318,17 en concepto de planilla de actualización de honorarios practicada en autos a la cuenta N° 462209525206416, CBU 2850622340095252064168 del Banco Macro, perteneciente a la letrada **MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN** CUIT N° 27284250309.- Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- **III.-** Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- **Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 5997/20**

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.